

Archivo General de la Nación

HOJA DE ARCHIVO

- 0 -

Legajo No. 38

Cuaderno No. 624

Año 1818.

No. de hojas útiles .3.

Autos seguidos por D. José de Cárdenas demandando testimonio del testamento otorgado por Fr. Antonio Samaniego por el cual lo nombra Albacea.

Clasificación Cabildo.

CA- Jo 1

CAJ 182

Doc 3524

A

3

Causas Civiles.



Doce reales.

27/1

SELLO SEGUNDO: DOCE REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y QUINCE. PARA 1816 Y 1817

deñ especial
dã D. Josè
Cadenas a D.
to Altuna
ino de Lima

En la Ciudad de Cuenca, a nueve dias del mes de Diciembre, de mil ochocientos diez y siete años. Antemi el Ecrivano Publico, y testigos, passio presente Don Josè Cadenas, vecino de esta Ciudad, y Comerciante en su Carrera, a quien doy feè que conosco Otorga: Que dà todo su Poder cumplido bastante el que de derecho se requiere, y es necesario para Valer a Don Pedro Altuna, vecino de Lima, para que en nombre del otorgante, y representando su misma Persona derechos, y acciones, pueda presentarse en el Juzgado de Justicia que tenga por combeniente en aquella Ciudad, solicitando se le confiera testimonio autentico del testamento, o Memoria que hubiere otorgado Judicial, o extrajudicialmente el Reverendo Padre Presentado Fray Antonio Samaniego de el Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, para que el otorgante como Alcaide pueda poner en practica el cumplimiento de todas sus mandas, y Segados, y fecho remita por el correo

ordinario; que para ello le da todo el Poder que
por derecho le corresponde, estando pronto a estar y
para todo lo que en su virtud hiciere, y obtiere, re-
leuacion de costas, y obligacion que otorga. En cuyo
testimonio asi otorga, y firma, siendo testigos el Varon-
to primero Don Pedro Joaquin de Espinosa, Don
Santiago Perantes, y Don Manuel Arzental, presen-
tes y vecinos de esta Ciudad de que doy fee. He
de Cardenas. Antemi Agustín Picon Escriuano
Publico.

Es fiel copia del Poder original que queda en el Registro de
escrituras de mi Archivo a que me remito, en cuya fee de pedi-
mento verbal de esta parte, doy la presente signo, y firma en esta
muy Noble, Real, fidelissima, y Valerosa Ciudad de S.^{ta} Ana
de Cuenca del R. E. L. a diez dias del mes de Diciembre
de mil ochocientos diez y siete años.

Agustin Picon
Escriuano Pub.^{co}

Don Dorex
consuano

Damos fee que D.ⁿ Agustín Picon se quien parece
signado y firmado el Testimonio que antecede, es
tal Escriuano Pub.^{co} de los del numero desta Ciu-

2
dad como se titula y nombra, por lo qual a todos sus se-
mejantes, se les ha dado, y da entera fe e credito en sui-
cio y fuera del. Y para que asi conste firmamos en esta
Muy Noble, Fidelissima, y Salerosa Ciudad de Santa
Ana de Cuenca el 12 de Mayo, a diez dias del mes de Dize
e mil ochos^{tos} Diez y siete.



Jose Villavieja y Andrade
Herrim. D. Casas

Escudricolas de San Martin
Esc. de S. M. y Not. Pub. de Cuenca



Jeronimo de Vilescas
Esc. de S. M. y Not. Pub. de Cuenca



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

3

Pedro Altuna, en nombre de D. José de Cardenas, residente en la ciudad de Cuenca, y en virtud de su poder especial que presento como max ha ya lugar en dho. y averco, ante Ud. y digo: Que mi goz de dante Necesita Testimonio, que otorgó el Padre presentado Fr. Antonio Samaniego ante el Escribano de Provincia Julian Cubillas Borrillo a efecto de poner como Aluacea en ejercicio, y cumplimiento las ultimas disposiciones de aquel: Y para ello -

Yo, Sr. J. J. de S. J. J. se sirba haber por _____ presentado el Poder y mandar que el Sr. Cubillas Borrillo, me de Testimonio integro de dicho Testamento en publica forma, y demansera que haga fei en juicio, y fuera de él, que asi es Justicia. Ha. -

Pedro Altuna




De p[re]sencia el Poder
Desele el testimonio que solicita
con datation. Lima y Enero 20 de 1818.

Amen

Juan de Villalobos
Esc. P. N. 

En Lima y Enero veinte y ocho
de diez y ocho. Cito para lo que se
manda en el dec.º anterior al Sr. P. N.
Comendador Sr. Juan de Villalobos el Orden
Militar en su persona con fe —

Juan de Villalobos
Com.º 

Juan de Villalobos 